

Guadalajara, Jalisco  
2 de abril de 2019  
Asunto: COMUNICADO CO-04-2019

**Estimados/as Presidentes/as de las Asociaciones  
Estatales de Silvicultores  
Presentes**

Apreciables todos(as), en seguimiento a la reunión sostenida el día de ayer 1 de abril del presente en las instalaciones de la Comisión Nacional Forestal en la Ciudad de México, en donde participaron: el C. Sergio Sánchez Martínez - Subsecretario de Gestión para la Protección Ambiental de SEMARNAT, C. León Jorge Castaños Martínez - Director General de la CONAFOR, y la C. Lucía Madrid Ramírez - Directora General de Gestión Forestal y de Suelos, y el C. José Alfonso Moreno Jiménez de la Confederación Nacional de Organizaciones de Silvicultores – CONOSIL. Además de los representantes de las siguientes organizaciones: Red Mexicana de Organizaciones Campesinas Forestales (RED MOCAF), la Asociación Mexicana de Plantadores Forestales (AMEPLANFOR), la Red Indígena de Turismo de México (RITA), la Academia Mexicana de Ciencias Forestales (AMCF), la Unión de Comunidades de la Sierra Juárez (UCOSIJ), Confederación Nacional de Productores Silvícolas (CONPROSAC), la Red Nacional Popular Campesina e Indígena (RED POCAI), la Unión Estatal de Silvicultores Comunitarios de Oaxaca (UESCO) y la Unión Nacional de Organizaciones de Forestaría Comunal (UNOFOC); se le comunica que el tema principal a desahogar fue el estatus de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y su Reglamento.

Los principales acuerdos de esta reunión de trabajo fueron los siguientes:

- Se estableció un periodo (abril-julio) para realizar aportaciones de mejoras a la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable para valorar si se requiere reformarla o no.
- Se iniciará un proceso de revisión de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable a través del Comité de Legislación e Inspección y Vigilancia Forestal del Consejo Nacional Forestal.
- Iniciará el proceso de renovación del Consejo Nacional Forestal para el periodo 2019-2021 conforme lo establece su Reglamento Interno.

Asimismo, se pudo realizar un acercamiento con el Titular de la CONAFOR respecto a los recursos económicos para los componentes de apoyos específicos a las Organizaciones Sociales del Sector Forestal contemplado en el PRONAFOR 2019. No obstante, la respuesta al respecto es que aún se está definiendo el presupuesto específico del programa y sus componentes, sin que se pueda asegurar por el momento presupuesto específico para los componentes DC7 y DC8.

No obstante aseguro que habrá respuesta oficial al oficio conjunto emitido por las Organizaciones que integran el CONAF en el cual se solicita se apliquen los apoyos del componente II Gobernanza y Desarrollo de Capacidades contemplado en las Reglas de Operación del Programa Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable 2019 publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el cual fue recibido por la Dirección General de la CONAFOR el 14 de marzo de 2019.

Ahora bien, debido a que existe esta indefinición, se exhorta a todas las asociaciones estatales y regionales de silvicultores, que realicen la gestión correspondiente en la convocatoria vigente de la CONAFOR, principalmente en el componente DC7. Proyectos de Fortalecimiento de la Organización para generar una alta demanda de solicitudes que deje de manifiesto la relevancia del trabajo de las asociaciones de silvicultores y su impacto en el sector forestal.

Finalmente, me permito agradecer a los compañeros que integran la CONOSIL que tuvieron a bien tomar parte de esta reunión: C. Elizandro Pérez - Tabasco, C. Geraldo Hugo Juárez - Puebla, C. Edgardo Martínez Martínez - Sonora, C. Miguel López Badillo - Veracruz. Su participación permitió fortalecer la presencia de los silvicultores y productores forestales ante las autoridades presentes, siendo la única organización nacional que incorporó representantes en la sesión.

Sin otro particular me despido, enviándoles un afectuoso saludo.

**Atentamente**



**Ing. José Alfonso Moreno Jiménez**  
**Presidente**